

ACTA No. 75

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DEL DIA
MIERCOLES 7 DE MAYO DE 2008 .

En Ciudad Alfaro, Montecristi, siendo las 10H00 del día miercoles siete de mayo del 2008, se instala la sesion de la mesa Constituyente No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores asambleistas: **Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Manuel Mendoza, Rolando Panchana, Dionicio Cando, Tito Mendoza, Rossana Queirolo,** actuando como Presidente el Vicepresidente Rolando Panchana y en la secretaría **César Alarcón** en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Análisis del Capítulo 6: los ecosistemas, la biodiversidad, la tierra y los territorios.
Sección primera: la gestion del patrimonio natural y protección de los ecosistemas.

2.- Analisis de la sistematización de las observaciones de los asambleistas sobre Naturaleza y Ambiente, para realizar el documento para el segundo debate.

Siendo las 10h00, El presidente encargado saluda y dice: Antes de aprobar el orden del día, solicito recibir en comisión general a representantes de la Emabajada del Brasil, representado por el Dr. Luis Salomao.

El Presidente Panchana, pregunta: ¿como resolvieron la proteccion de los Ecosistemas grágiles?.

R: En Brasil las Reservas Naturales no se pueden tocar, son muy grandes,hay diferentes niveles de acuerdo a la fragilidad.

Asambleista Denise Coka, si en la areas protegidas permiten hacer el ecoturismo.

R. si.

Asambleista Denise Coka, si ponemos nosotros en la constitución será imposible hacer turismo ecológico?.

R: si, hay una regla. Se planifica la llegada de los turistas.

Asambleista César Grefa, si no se puede explotar en las áreas de las Comunidades indígenas.

R: no se permite la explotación.

El presidente Panchana, agradece la visita del representante de la Eambajada de Brasil e indica que el aporte será registrada en elarchivo documental de la mesa.

Se procede a tomar lista y se instala la mesa con quorum reglamentaria.

Siendo las 10h25, se recibe en Comisión general a una delegación de ALIANZA ECUATORIANA de Lucha Antitabaquica, quienes presentan una propuesta DE INCLUSION DE ARTICULO CONSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE TABACO,

interviene el Dr. Carlos Salvador.

Dr. Gustavo Soria asesor legal de la Fundación quién explica sobre las propuestas constitucionales.

Asambleista Jorge Calvas, saludo la visita de ustedes y su preocupación en este tema, pregunto: cuales son los efectos en el entorno del fumador?.

R: es de mayor concentración

Asambleista Rossana Queirolo, en el periódico de ayer aparece una información donde la Ministra del Ambiente ataca a los miembros de la mesa 5, no le podemos permitir esa opinión, por cuanto ella es una funcionaria de menor nivel y si es quiere decir algo debe venir a la mesa.

Asambleista Gorki Aguirre, comparto la idea, manifestada por la asamblesita Queirolo, hemos sido aludidos, debe comprender que somos asambleistas, debería haber venido a la mesa, y no hacer esos pronunciamientos, deberíamos realizar o una carta pública o una carta dirigida a ella indicándole nuestros puntos de vista.

Asambleista Rossana Queirolo, debemos hacerla pública.

El Presidente encargado dice que: la mejor manera será llamarla a la mesa a que comparezca y que esté presente la prensa.

Asambleista Rossana Queirolo, debemos dejar sentado que hemos sido aludido, hacer publica la convocatoria.

El presidente plantea que: la convoquemos a la Ministra del Ambiente, en forma pública y con un boletín de prensa.

Asambleista Dionisio Cando, lo que ocurre y ahora es de lamentar, ya pedimos la comparecencia de la Ministra del Ambiente, y cuando vino se le agradeció por la presencia, ya hace días viene opinando sobre otros temas. Los textos constitucionales no tiene que molestarle a nadie en forma particular, planteo que se le convoque a que comparezca.

El presidente solicita que: resolvamos que la comparecencia sea para el miércoles o jueves de la proxima semana.

Se procede a votar la moción cuyo resultado es con votación unánime: Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Manuel Mendoza, Rolando Panchana, Dionicio Cando, Tito Mendoza, Rossana Queirolo

Ademas se resuelve encargar al secretario para que solicite el prestamo del salón del edificio contiguo, para la sesión de mañana a las 09h00.

Se discute:

Artículo 1.- El patrimonio Natural comprende el conjunto de componentes y elementos naturales, incluida la biodiversidad en todos los niveles. Por su valor intrínseco en de interés público pertenece y es administrado por el Estado, sin perjuicio de los derechos colectivos consagrados en la presente constitución. La ley establecerá su alcance y

mecanismos de administración.

El Estado garantiza la conservación y protección del Patrimonio natural, la recuperación de los ecosistemas degradados y prohíbe la transformación de los ecosistemas frágiles y de otros que establezca la ley.

Asambleista Abel Avila, debemos plantear “sin perjuicio de los derechos colectivos”, debemos poner que el estado garantiza la conservación, protección y recuperación del patrimonio natural.

Asambleista Denise Coka, no puede el interés colectivo estar por encima del interés público.

Asambleista Dionisio Cando, no puede estar por encima de la constitución, lo que pido es la participación quede para las comunidades.

Asambleista Manuel Mendoza, quitarle el segundo párrafo o inciso, esto es lo que impide las fronteras agrícolas, debemos mantener y avanzar.

Asambleista Gorki Aguirre dice: pido que se proceda a tomar votación de este articulado.

Asambleista Jorge Calvas, dice: apoyo la moción.

Asambleista Abel Avila, dice que: apoya la moción.

Artículo 1.- El patrimonio Natural comprende el conjunto de componentes y elementos naturales, incluida la biodiversidad en todos sus niveles. Por su valor intrínseco en de interés público pertenece y es administrado por el Estado, que garantiza su conservación, protección y recuperación. Prohíbese la transformación de los ecosistemas frágiles y de otros que establezca la ley.

Se aprueba este artículo 1.- con votación: **a favor:** Denise Coka, César Grefa, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Manuel Mendoza, Rolando Panchana, Dionicio Cando, **abstención:** Tito Mendoza, Rossana Queirolo, **ausencia:** Mónica Chuji, César Grefa, Sofía Espín

Artículo 2.- La gestión del patrimonio natural se sujeta a los principios y garantías cosagrados en esta Constitución. Se organiza Y planifica mediante los Sistemas pertinentes, en base a la zonificación ecológica del País, regulada conforme a la ley.

Se procede a votar el artículo 2.- a Favor: Denise Coka, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Jorge Calvas, Abel Avila, Manuel Mendoza, Rolando Panchana, Dionicio Cando, Tito Mendoza, Rossana Queirolo, **ausencia:** César Grefa, Mónica Chuji, Sofía Espín.

Siendo las 12h45, se da por concluida la sesión, convocándose para mañana jueves a las 09h00, en el salón del segundo piso del Edificio Luis Vargas Torres.

Rolando Panchana Farra
Presidente encargado


César Alarcón Medrano
Secretario relator.